

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2111,

EN CONCON,

11 NOV 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°188, Octubre 2020, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Certificado N°349, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$ 64.000- para Compra Lentes ópticos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Ana Luz Vergara Martínez (ópticas Reflejos), Rut: 8.409.405-6
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°188 a la Sra. Marisol Padilla, Rut [REDACTED] Caso Social, se deberá realizar un cheque, a nombre de Ana Luz Vergara Martínez, Ru [REDACTED] por un monto de \$ 64.000.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/afd
Distribución:
1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado